

Anexo 12

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

Miles de Pesos

IAGF-2/CAD



Clave
Ente Fiscalizado
Periodo

Instituto Aguascalentense de las Mujeres
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	38,306
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	30,052
DIFERENCIA	8,254

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

Recurso extraordinario por la cantidad de 3,000 para el Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes, recurso que fue autorizado para ser ejercido en las Casas Rosas y Agentes Rosas 2023, en atención al oficio IAM/DG/066/2023 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0061/2023 y Oficio: SEFI 0239/2023. Recurso extraordinario por la cantidad de 500 para el Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes, recurso autorizado para promover el desarrollo integral para las mujeres a través del programa "Mujeres Jefas de Familia" 2023, en atención al oficio IAM/DG/179/2023 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0158/2023 y Oficio: SEFI 0563/2023. Recurso extraordinario por la cantidad de 1,029 para el Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes, recurso autorizado para cubrir servicios profesionales hasta el mes de diciembre de 2023, en atención al oficio IAM/DG/208/2023 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0169/2023 y Oficio: SEFI 0593/2023. Recurso extraordinario por la cantidad de 638 para el Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes, recurso autorizado para la adquisición de 20 mil tarjetas soluciones, en atención al oficio IAM/DG/353/2023 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0092/2023 y Oficio: SEFI 0346/2023. Recurso extraordinario por la cantidad de 1,350 para el Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes, recurso autorizado para inauguración de "Casas Rosas", pago de gastos derivados del evento para la presentación del programa "Jefas de Familia", así como del evento del "Día internacional de la violencia contra la Mujer", en atención al oficio IAM/DG/0336/2023 y en alcance mediante oficio IAM/DG/0344/2023 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0358/2023 y Oficio: SEFI 1041/2023. Recurso extraordinario por la cantidad de 237 para el Programa para el Avance, Bienestar e Igualdad para las Mujeres (PROBIM), recurso que fue autorizado para acciones complementarias PROBIM 2023 mediante oficio INMUJERES/DGPNIDM/0293/2023. Recurso extraordinario por la cantidad de 1,500 para el Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes, recurso que fue autorizado como complemento al proyecto "IAM en tu comunidad" y operación de los Centros de Atención y Prevención de la Violencia (CAPIV), en atención al oficio IAM/DG/0316/2023 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0386/2023 y Oficio: SEFI 1078/2023.

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	25,289
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	32,139
DIFERENCIA	(6,850)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres en el capítulo 1000 (Servicios Personales) ha generado gastos mayores, mismos que han sido necesarios para la operatividad del Instituto; mientras que en el capítulo 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) se presentan ahorros programáticos significativos porque los recursos extraordinarios autorizados son recibidos en una sola exhibición, encontrándose presupuestados para ser ejercidos en el presente ejercicio fiscal 2023, entre ellos se encuentran los recursos autorizados para el pago de Servicios Profesionales recibidos en el mes de mayo, Agentes Rosas recibidos en el mes de marzo, Mujeres Jefas de Familia recibidos en el mes de abril, e inauguración de "Casas Rosas", pago de gastos derivados del evento para la presentación del programa "Jefas de Familia", así como del evento del "Día internacional de la violencia contra la Mujer" recibidos en el mes de agosto y por el recurso autorizado para acciones complementarias PROBIM recibidas en el mes de agosto; además de que algunas metas con recurso federal que si bien ya han sido adjudicadas no se ha ejercido el gasto por falta de documentación comprobatoria. Es importante mencionar que en su totalidad el recurso monetario se eficientó al máximo; la diferencia monetaria permanecerá en las cuentas estatales y federales para solventar gastos posteriores presupuestados del presente año.

EGRESOS POR PROGRAMAS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	25,289
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	32,139
DIFERENCIA	(6,850)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres en su programa denominado Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes ha obtenido ahorros programáticos significativos en su mayoría por el recurso extraordinario autorizado para "Mujeres Jefas de Familia" recibidos en el mes de abril, "pago de servicios profesionales" recibidos en el mes de mayo e inauguración de "Casas Rosas", pago de gastos derivados del evento para la presentación del programa "Jefas de Familia", así como del evento del "Día internacional de la violencia contra la Mujer" recibidos en el mes de agosto, mismos que son recibidos en una sola exhibición, encontrándose presupuestados para ser ejercidos en el presente ejercicio fiscal 2023; mientras que en el programa denominado Casa de Medio Camino se aprecia que la eficiencia del trimestre es muy buena porque el presupuesto programado va acorde al presupuesto ejercido; por otro lado en el Programa Integral para la Prevención, Atención y erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes presenta ahorros programáticos significativos derivado de que se encuentran compromisos de pagos de servicios profesionales que serán liquidados en su totalidad en el siguiente trimestre, mismos que han sido necesarios para la operatividad del Instituto; referente a los programas 10681, 10677 y 10680 en el presente trimestre se presentan ahorros programáticos significativos porque varias metas planeadas no cuentan con la evidencia soporte que ampare el gasto por ejercer, sin embargo se está trabajando arduamente para que cada una de las metas se desarrollen de manera íntegra, buscando un mayor impacto para el empoderamiento de las mujeres. Es importante hacer mención que el dinero permanecerá en cada una de las cuentas para ser ejercido en el desarrollo de cada una de las metas.


LIC. PATRICIA BETZABEL CÁRDENAS DELGADO
DIRECTORA GENERAL


LIC. OLGA LILIA AGUILAR ROMERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA